

# **CONSTRUCCIONES CALE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

**NOTAS 1.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.**

## **OBJETO DE LA COMPAÑÍA.**

La fue constituida en el Ecuador el 10 de marzo del 2010 siendo su actividad principal la construcción de obras civiles.

Los estados financieros han sido preparados en US., dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el gobierno Ecuatoriano fijo como moneda en curso legal del país el dólar de los Estados Unidos de América.

## **BASES DE PRESENTACIÓN**

Los estado financieros adjuntos fueron preparados aplicando los procedimientos y las políticas contables establecidas en el Ecuador autorizadas por el ente regulador, estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de contabilidad y NIIF para las PYMES.

## **Transición a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.**

El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de compañías, mediante resolución N° 08.G.DSC.010 registro oficial 498 del 31 de diciembre del 2008 estableció un cronograma de aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIF, las cuales estas normas entrarán en vigencia el 1 de enero del 2010 hasta el 1 de enero del 2012.

## **Para el caso de CONTRUCCIONES CALE S.A.**

(Tercer grupo). Se estableció como periodo de transición el año 2011.

**Efectivo equivalente al Efectivo.-** Para propósito del estado del flujo de caja, la compañía incluyó en esta cuenta los saldos de caja y banco liquidables y convertibles en efectivo hasta 90 días.

**Ingresos y Costos por ventas.-** Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes y a la entrega y prestación de servicio.

#### **Inventarios.**

Los inventarios se presentan al costo histórico calculado para productos terminados, en proceso, materia prima y material de empaque, repuesto y otros utilizados en la actividad del Cultivo y comercialización de productos agrícolas, en método promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios.

El costo de los productos terminados y de los productos en proceso comprende los costos de materia prima, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de fabricación y excluye los costos de financiamiento. El saldo del rubro no excede su valor neto de realización, el cual corresponde al precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones menos los gastos de ventas variables.

#### **Propiedades, planta y equipos.**

Los activos fijos se representan al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan. Los costos de mantenimiento y reparación menores se cargan a las operaciones del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta, así tenemos:

Edificio	20 años
Muebles y enseres	10 años
Maquinarias y equipos	10 años
Equipos de computación	3 años.

### **Cuentas por pagar.**

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios reconocidos al valor nominal de las facturas relacionadas, que se aproxima a sus costos amortización. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes tienen vencimiento menores a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, de lo contrario se presentan como pasivo no corriente.

### **Impuesto a la Renta.**

El impuesto a la renta está conformado por las obligaciones legales por impuestos a la renta (impuesto a la renta corriente y los diferidos).

El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados integrales, excepto cuando este se relaciona con partidas registradas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el efecto de impuesto se reconoce también en patrimonio.

#### **a) Impuesto a la Renta Corriente**

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la renta gravable del año utilizado tasas impositivas promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del periodo en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de 22% solo si es mayor que el anticipo a la renta. Desde el año 2001 dicha tasa se reduce al 15% se reduce si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la reinversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la compañía deberá cancelar la diferencia del impuesto con los recargos correspondientes.

**b) Impuesto a la renta Diferido.**

El impuesto a la renta diferido es aquel que la compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus correspondientes bases tributarias. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos y los pasivos sean realizados.

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros.

El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a las fechas del estado de situación financieras y que se esperan serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

**Beneficios a empleados**

**a) Participación de los trabajadores en las utilidades.**

El 15% de las utilidades anual que se debe reconocer por concepto de participación laboral, en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigible.

**b) Beneficios definidos: jubilación patronal y bonificación por desahucio.**

El costo de los beneficios definidos jubilación patronal y bonificación por desahucio, es determinado utilizado por el método de la unidad crédito proyectado, con valorizaciones actuariales realizadas al final de cada periodo.

#### Provisiones.

Las provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados; es probable vaya a ser necesario una salida de recurso para liquidar las obligaciones, y; el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Los conceptos por los cuales se constituyen provisiones con cargo a resultados correspondiente principalmente a proveedores locales, impuesto a la renta causada y participación a los trabajadores en el año.

#### Reserva de Capital.

Este rubro incluye los saldos de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y devaluación de la cuenta capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables en dólares moneda estadounidense.

La Reserva de Capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y se reintegra a los accionistas al liquidarse la Compañía.

#### **Reserva por Valuación de Activos.**

Se constituye como contrapartida de la diferencia entre el valor en libros y el valor resultado de avalúos de ciertas maquinarias y terrenos, a valor de mercado practicado por un perito independiente.

La Reserva por revaluación de activos podrá capitalizarse en la parte que exceda de las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta

General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para la distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y se reintegra a los accionistas al liquidarse la Compañía.

#### **Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias.**

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes neto de impuesto a la ventas, rebajas y descuentos. Se reconoce cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, descuentos e impuestos asociados con la venta.

#### **Costos y Gastos.**

Los costos y gastos se registran al costo, estos se reconoce a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago.

#### **Transición a las Normas Internacionales de Información Financiera.**

##### **Base de la transición a las NIIF**

##### **Aplicación de la NIIF 1**

Los estados Financieros de la Compañía por el ejercicio fiscal terminado al 31 de Diciembre del 2015 fueron elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

De acuerdo a NIIF1 para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicado todas las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

##### **Exenciones a la aplicación retroactiva utilizada por la Compañía.**

- a) Costo atribuido.

La compañía eligió no utilizar revaluaciones de ciertas partidas de propiedades, planta y equipos, a la fecha de transición, para ser considerado como costo atribuido.

b) Otras exenciones

Las otras exenciones optativas no fueron aplicadas por la Compañía por ser no aplicable a su actividad o por estar referidas a partidas en las que no se identificaron diferencias de prácticas contable entre las NEC y las NIIF.

**Cuentas por cobrar.**

Al 31 de diciembre del 2015 reflejan los siguientes saldos.

	2015
Cuentas por cobrar a clientes	0.00
Anticipo de Remuneraciones	-
Anticipo a Proveedores	-
(-) Provisión de cuentas incobrables	0.00
Saldo final	0.00

**Pagos Anticipados**

No hay pagos anticipados.

**Activos Fijos**

Al 31 de Diciembre del 2015 la propiedad planta y equipo suman una cantidad de \$ 0.00

**Cuentas por Pagar Proveedores.**

Correspondiente a las obligaciones que mantiene la compañía por las adquisiciones de servicios utilizados en su actividad, el detalle al cierre del ejercicio 2015 de esta cuenta es lo siguiente:

## 2015

Cuentas y documentos por pagar locales	0.00
Saldo final	0.00

### **Cuentas por pagar a largo plazo**

No hay valores en esta cuenta

### **Patrimonio de los Accionistas**

#### **Capital Social**

COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL CALE S.A., está legalmente constituida de acuerdo con la Ley Ecuatoriana; y se ha asignado como capital social la suma de \$ 800.00 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

#### **Reserva Legal.**

Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad liquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía.

#### **Aporte para futuras capitalizaciones**

La Compañía no tiene proyectado su aumento de capital.

#### **Situación Fiscal.**

##### **Impuesto a la Renta.**

De acuerdo con disposiciones legales la tarifa para el impuesto a la renta, se establece el 22%, la conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es la siguiente:

## **2015**

Utilidad antes de participación a	
Trabajadores e impuesto a la renta.	0.00
Participación a trabajadores	0.00
Deducciones por leyes especiales	0.00

Utilidad Gravable	0.00
Impuesto a la Renta	0.00
Anticipo Impuesto a la Renta Determinado	0.00

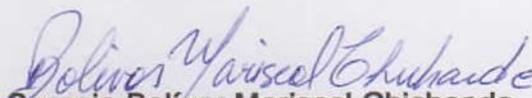
**Base para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta.**

A partir del ejercicio fiscal 2010 entro en vigencia la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de un impuesto a la Renta, cuyo valor es calculado en función a las cifras del año anterior y en base al 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, el 0.4% de los activos, y el 0.4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite el servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.



Sra. Mariela Maribel Cadena Suarez.  
GERENTE GENERAL.



Serapio Bolívar Mariscal Chichande  
CONTADOR REG. NAC. 0.13882  
120.1655964001